



## **RESOLUCIÓN C.S.N°:220/2024**

Avellaneda, Prov. de Buenos Aires

### **VISTO:**

El Expediente Electrónico N°763/2024; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Decano del Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Arq. Jaime Sorín, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación el llamado a concurso abierto a toda la Comunidad Universitaria para la creación de una bandera que refleje la historia y la inserción de esta casa de estudios en su comunidad durante sus primeros 15 años de vida institucional.

Que el 18 de junio del 2025 se celebra el 15° Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Que la Comunidad Universitaria en su conjunto se encuentra organizando distintas acciones para conmemorar dicho aniversario.

Que el Sr. Rector, Mg. Ing. Jorge Fabián Calzoni, propuso al Consejo Superior realizar un concurso abierto a la comunidad universitaria para el diseño y creación de una bandera, cuya función será la de comunicar la historia y el presente de la Universidad.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia de aprobar las Bases y Condiciones del Concurso y el llamado a concurso abierto mencionado, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°CXIX.



Que la Comisión Permanente de Administración y Gestión del Consejo Superior ha tomado la intervención que les compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se han expedido la Secretaría de Planificación y Gestión Administrativa y la Directora de Consejo Superior.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO N°1:** Aprobar el llamado a concurso abierto a la Comunidad Universitaria para la creación de una bandera que refleje la historia y la inserción de esta casa de estudios en su comunidad durante sus primeros 15 años de vida institucional.

**ARTÍCULO N°2:** Aprobar las Bases y Condiciones del Concurso, que se adjuntan como ANEXO I y forma parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO N°3:** Dejar expresamente establecido que la utilización de la bandera será de carácter institucional para actos oficiales que se lleven adelante por Órganos de Gobierno y Gestión de la Universidad.



*"Año 2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"*

**ARTÍCULO N°4:** Imputar la erogación que genere el presente al Grupo Presupuestario 9000, Fuente 11 Programa 01, Subprograma 00, Actividad 01, Inciso 5, Partida Principal 1, del presupuesto 2024.

**ARTÍCULO N°5:** Regístrese. Publíquese. Comuníquese al Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, a la Secretaría de Consejo Superior, la Secretaría de Planificación y Gestión Administrativa, a toda la Comunidad Universitaria y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN C.S. N°:220/2024**

Secretario de  
Consejo Superior

Presidente de  
Consejo Superior



## **ANEXO I**

### **BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO**

#### **"DISEÑO DE UNA BANDERA POR EL 15° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA"**

#### **Organización**

Universidad Nacional de Avellaneda, Consejo Superior y Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

#### **Objetivo**

Diseñar una bandera Institucional inédita que identifique el 15° Aniversario de la Universidad Nacional de Avellaneda.

#### **Tema**

15° Aniversario de la Universidad Nacional de Avellaneda, historia y presente de la institución.

#### **Plazos y envíos**

Todos los trabajos serán remitidos vía mail a la dirección [concursobandera@undav.edu.ar](mailto:concursobandera@undav.edu.ar) desde el 9 de septiembre hasta el 15 de noviembre del corriente año, inclusive, día que se cierra la recepción de trabajos.



### **¿Quiénes pueden participar?**

Podrá participar del concurso cualquier persona de la Comunidad Universitaria. No podrán participar de la presente convocatoria firmas comerciales y/o empresas dedicadas a la comunicación institucional y/o servicios de diseño gráfico y confección de imágenes corporativas. Los participantes quedan inhibidos de integrar el jurado. La participación será individual o grupal. Cada participante o grupo podrá involucrarse en uno o varios diseños respetando las modalidades de presentación.

### **Características generales del diseño**

Los diseños propuestos deben ser trabajos originales e inéditos, no habiendo sido ni total ni parcialmente publicados, ni sometidos a consideración por algún jurado, ni presentados en pasadas convocatorias, ni aparecidos en editoriales gráficas, base de datos, grupos de Internet o redes sociales. La sola presencia de alguna de estas características dejará inmediatamente fuera de concurso al trabajo presentado.

El diseño seleccionado deberá reunir las siguientes características básicas:

- Su diseño debe poder ser producido en cualquier tamaño, especialmente deberá ser pensada para aplicarse al formato de las banderas ceremoniales cuyas medidas son: largo 1,40 cm, por ancho 0,90 cm e incluir el diseño del Tahalí de 20 cm de ancho y de iguales colores que la bandera propuesta.



- El diseño debe conservar su estructura y armonía de los elementos originales tanto en versión color como en versión blanco y negro, en caso de que fuera reproducible en piezas gráficas.

### **Presentación del diseño de la bandera**

La presentación general de los trabajos se identificará a través de un Seudónimo. El diseño propuesto por cada participante o grupo deberá presentarse en versión digital y en versión impresa.

**Versión Digital:** las propuestas deben enviarse por email a [concursobandera@undav.edu.ar](mailto:concursobandera@undav.edu.ar)

Para la presentación de la evaluación se aceptarán imágenes digitales en formato JPG, BMP, TIFF, GIF o PNG. Resolución: 300 dpi (como mínimo), tamaño A4 en Modo color: CMYK.

En el Asunto del correo deberá colocarse el nombre del SEUDONIMO

**Versión Impresa:** se entregará en un sobre rotulado conteniendo: el diseño original en color (tamaño A4) con la propuesta. La misma puede contener renders e imágenes de referencia de situaciones de uso.

En cada hoja debe figurar en el borde inferior derecho el seudónimo.

La presentación impresa también deberá contener una ficha técnica para su correcta realización: dibujos técnicos constructivos en formato PDF y



especificaciones de acuerdo al tipo de confección, aplicación de avios y /o bordados.

Podrá agregarse un Modelo-maqueta textil a escala.

La presentación general deberá realizarse a través de dos sobres con identificación particular:

1) Un sobre en cuyo frente se colocará la inscripción CONVOCATORIA DISEÑO DE BANDERA: 15 AÑOS DE LA UNDAV donde se incluirá el material con la versión impresa.

2) Un segundo sobre que contenga los siguientes datos personales con la Carátula con SEUDONIMO: En una hoja impresa deberán estar contenidos el Seudónimo - Nombre y Apellido completos del/la participante o los datos de cada integrante del grupo - Tipo y Número del Documento de Identidad - Nacionalidad - Domicilio personal (Calle, número, piso, Departamento) - Ciudad - Código postal - Teléfono habitual de contacto y N° de celular, correo electrónico personales de consulta frecuente - Estudios que cursa o cursados - Actividad Profesional (si corresponde) y vínculo con la universidad.

Deberán presentarse en tiempo y forma por Mesa de Entrada en la Sede Rectorado de la universidad, calle España 350 esq. Colón.

### **Evaluación y conformación del Jurado**

A los diseños recibidos que cumplan con todos los requisitos se les asignará un número de identificación,



a fin de dar mayor objetividad y transparencia al proceso de evaluación. Todas las propuestas serán evaluadas por un jurado compuesto por: DIyS. Lucrecia Piattelli (Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo), Dra. Mónica Guariglio (Departamento de Cultura, Arte y Comunicación), Mg. Rodolfo Hamawi (Secretaría de Cultura y Comunicación), Téc. DMyE Giselle Barboza (Secretaría de Extensión Universitaria) y Julieta Missart (Ceremonial y Protocolo Institucional) quienes elegirán una propuesta que será finalista, según los criterios de evaluación que se detallan a continuación:

Coherencia interna del diseño y una buena comunicación del proyecto institucional y su comunidad.

Originalidad: La propuesta deberá reflejar originalidad tanto en los aspectos formales como expresivos.

Presentación: calidad en la propuesta y cumplimiento de las bases y condiciones.

El proyecto elegido como finalista será publicado a partir del 27 de noviembre en el sitio [www.undav.edu.ar](http://www.undav.edu.ar)

**Premio único:** 1.000.000 de pesos argentinos